

11.2.9

Doctor/a
Anonimo

ASUNTO: Respuesta Queja Anónima. Radicados ICA No. 20251026826 y 20251027367

Cordial saludo,

Con el fin de dar claridad respecto a la queja del asunto, en la que se señala de incurrir en un presunto acoso laboral en la dirección técnica de sanidad vegetal, me manifiesto sobre cada uno de los puntos plasmados, de la siguiente manera:

- 1. Solicitud de información en horario extra –laboral, mediante correo y chats del grupo de la DTSV, se recibe con frecuencia a las 6:00 p.m. – 7:00 p.m. 8:00p.m. y fines de semana, (ejemplo: sábado, 12- domingo 13 de julio de 2025), esta acción ha sido de forma repetitiva, interfiriendo con la paz y tranquilidad de la cual debe disfrutar un funcionario en el tiempo de descanso, y de no responder continua por wasap solicitando respuesta, lo que genera estrés y eventos angustiosos.**

Respuesta: la dirección técnica de sanidad vegetal, como todas las otras direcciones técnicas del Instituto, es un área clave para el desarrollo fitosanitario del país. En ella se ejecutan, entre otras las siguientes acciones básicas:

1. Procesos de prevención, vigilancia y control de más de 100 plagas clave para más de 20 sistemas productivos agrícolas del país, entre los cuales se destacan: cereales (arroz, maíz, sorgo), papa, musáceas, flores y ramas de

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

corte, aguacate, algodón, palmas de aceite, coco y chontaduro, cítricos, otros frutales (mango, pasifloras, mora, piña), hortalizas, cacao, café, entre otros.

2. Se registran tanto para la producción nacional, como para la exportación, lugares de producción de flores y ramas de corte de las especies ornamentales y palma.
3. Se ejecutan programas de alto impacto en la política pública nacional para la Reforma Rural Integral como extensión fitosanitaria, atención a la Agricultura Familiar y Étnica Comunitaria-ACFEC, Agroecología, Acompañamiento al subsistema de extensión agropecuaria del SNIA y al subsistema 5 de la Reforma Rural Integral, entre otros.
4. Se atiende todo el sistema de prevención de diseminación de plagas de control oficial mediante el control a la movilización de material vegetal.
5. Se ejecuta el control de brotes de plagas de control oficial (FocR4T, HLB, ML y PC de las palmas, Punta Morada de la papa, Mosca de las frutas, Moko del plátano, barrenador de la caña de azúcar), emergentes y de reciente introducción como *Xyllela fastidiosa* o como plagas de alto impacto en la producción nacional como: pudriciones radicales de frutales, trips, picudos, entre otros.

Para atender todos estos proyectos de protección fitosanitaria, la dirección técnica de sanidad vegetal solamente cuenta, en oficinas nacionales, con 10 profesionales de planta, cuyo grado oscila entre el grado 7 y el grado 22. Cuenta también con 8 profesionales contratistas como apoyo a todas las acciones misionales de la dirección.

Cada profesional de planta es responsable de uno o dos proyectos de gestión de riesgos fitosanitarios de los sistemas productivos a nivel nacional. Eso significa que cada uno, con el aval, apoyo y guía de la dirección técnica, generan un plan de trabajo para proteger y mitigar el impacto de las plagas en estos importantes sistemas de producción agrícola en todo el territorio nacional y, dicho esquema, es aterrizado en cada una de las 32 seccionales del ICA en el país. Esto supone un altísimo compromiso y responsabilidad de cada profesional de planta y contratista de la dirección con el desarrollo agropecuario del país.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Por la relevancia de la dirección que se desprende de lo descrito, el número de correos que llegan al buzón de la dirección técnica de sanidad vegetal, superan los 200 diarios, sin contar aquellos que llegan al correo institucional de la directora. Dichos correos provienen de usuarios internos y externos (incluyendo instituciones de control como Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, tutelas y requerimientos de los entes legislativos como Cámara y Senado) y, en la mayoría de los casos, requieren de respuestas casi inmediatas, profundas y con todo el rigor técnico de la Institución.

Para poder dar alcance a cada uno de los requerimientos que llegan a la dirección y responder en los tiempos indicados a los usuarios internos y externos, los correos se van asignando conforme como se pueden revisar, tanto por los apoyos administrativos de la dirección (dos auxiliares administrativos), como por la misma directora. Esto supone una dedicación más allá de las horas laborales por parte de la directora para poder dar curso a todos los trámites pendientes. No obstante, cada uno de ellos tiene unos tiempos de respuesta hábiles para ser atendidos por parte de los funcionarios responsables.

En casos muy eventuales, dada la premura o la urgencia con la que Estamentos Ministeriales y otras instancias superiores piden la información para resolver situaciones agrícolas de graves implicaciones a nivel nacional (por ejemplo: paros, cierres de vías, etc.), la información tiene pocas horas de respuesta, lo que obligaría, en muy pocas ocasiones, a solicitar la ayuda de los profesionales de la dirección en horarios no laborales.

Estos grandes retos y compromisos obligan a que la directora, en su calidad de gerente público, no tenga horario establecido para revisar y procurar la respuesta en términos de efectividad y prontitud del Estado. Sin embargo, a pesar de que la asignación de los correos se realice en diferentes horarios, esto no obliga **EN NINGÚN CASO** a que los funcionarios deban realizar las respuestas de manera inmediata, si están fuera de su horario laboral. Los correos recibidos en esa franja horaria son para tramitar al día hábil siguiente o en las fechas que se establezca para ello, según la petición recibida.

En respuesta específica a la observación sobre los mensajes por el chat de WhatsApp, se hacen las siguientes precisiones:

Dada la gran cantidad de trabajo y la alta responsabilidad que se aborda desde la DTSV, se consultó a los profesionales de planta y contratistas si estaban de acuerdo con la conformación de un grupo de WhatsApp, cuya respuesta fue positiva. Sin embargo, se ha aclarado que la permanencia en el mismo es UNICA Y EXCLUSIVAMENTE VOLUNTARIA. Se presentó un caso de un profesional que

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

decidió salirse del chat, sin que ello haya generado ningún tipo de consecuencia negativa o ruptura del canal de información de la dirección hacia el funcionario. Así mismo, ese chat se ha empleado para compartir información técnica que fortalece las capacidades de los integrantes del equipo y también se generan momentos de unión y compañerismo puesto que es empleado, por ejemplo, para reconocer los cumpleaños, grados y otros logros de cada uno de los miembros del equipo.

Sobre los chats del 12 y 13 de julio, se hace las siguientes precisiones:

Chat del 12 de julio: (se adjunta pantallazo): En ese mensaje se invitó a los profesionales a unirse a un grupo general con las seccionales. La respuesta fue de 4 colaboradores, sin que hubiera ningún tipo de coacción por parte de la dirección para algún tipo de respuesta.



Chat del 13 de julio (adjunto pantallazo):

13/7/2025

Registration page - DID CoP | FAO VLCs
virtual-learning-center.fao.org

De manera atenta, se remite la invitación recibida por parte del equipo del Nexo de Conocimiento «Una Sola Salud» de la FAO, para participar en el seminario web titulado: «Abordando las causas fundamentales de las plagas y enfermedades emergentes de plantas y animales», que se llevará a cabo el próximo 15 de julio, de 10:00 a 11:00 CEST.

Enlace para registrarse: <https://virtual-learning-center.fao.org/admin/tool/custompage/view.php?id=77>

12:08 p. m. ✓✓

Ok 2:16 p. m. ✓✓

Ya está solanaceas también 8:36 p. m. ✓✓

También la de musaceas! 8:46 p. m. ✓✓

También extensión 8:51 p. m. ✓✓

Y moscas de la fruta 8:55 p. m. ✓✓

Y cacao!!! 9:06 p. m. ✓✓

He terminado con todas. Agradezco que mañana esté lista la versión ajustada. Gracias 🙏

9:06 p. m. ✓✓

2

Apreciados todos, perdón por escribir en domingo, pero es para que lo tengan en mente. He hablado con Fany para que les dé acceso a la carpeta temporal donde estoy revisando los bullets, con eso me queda más fácil hacer la revisión de las versiones. Acabo de revisar: algodón, palma de aceite y flores. Así que estos temas, sumados a los anteriores, favor revisarlos en esa misma versión, solo que le cambian el nombre al archivo y le incluyen OK, después de AR. Así me doy cuenta quién ya los ajustó. El plazo máximo para ajustarlos después de mi revisión es 1 día hábil, para ver si nos rinden los ajustes.

1:50 p. m. ✓✓

2

Gracias!! 1:50 p. m. ✓✓

Todos deben estar a Junio por favor!!} 1:52 p. m. ✓✓

Café también ya se revisó 2:08 p. m. ✓✓

Se trata de una información UNIDIRECCIONAL que se está dando a todos los integrantes del chat, en donde la dirección, de manera autónoma, en su trabajo asincrónico, indica que ha podido ya revisar los documentos (bullets informativos) que cada uno de los profesionales responsables de los proyectos ha preparado para la revisión de la dirección. En el mismo chat se indica que el plazo para hacer los ajustes es de **UN DÍA HÁBIL** y no que deban ser resueltos el fin de semana como se indica en la queja.

El documento (bullets informativos) al que se hace referencia en el chat es un documento de, máx. dos páginas, similar a un informe de gestión de cada proyecto, que cada uno de los profesionales responsables debe tener disponible, de manera mensual y que indica, de forma resumida, todas las acciones de gestión de riesgos en cada sistema productivo a nivel nacional. Dicho documento debió estar listo desde el mes de febrero de 2025 y ser actualizado cada mes; sin embargo, por múltiples situaciones, aún está en construcción. Por eso, el tiempo de respuesta para hacer los ajustes fue de sólo un día hábil, ya que se trataba de algo muy específico, sencillo y que se requiere a la brevedad.

Por otra parte, es importante destacar lo siguiente: cuando la actual directora técnica recibió la dirección hacia febrero de 2023, no se contaba con ningún tipo de trazabilidad de los procesos de la dirección ni de la información copilada por cada uno de los responsables de los proyectos, ni a nivel nacional, ni seccional. Por lo que, cada vez que llegaba una solicitud de información, había que convocar al profesional (sin importar la hora) porque era el único que tenía la información para resolver solicitudes con tiempos de respuesta inferiores a una hora. Lo mismo ocurría con la información que hacía referencia a la gestión de cada una de las seccionales, a las cuales había que llamar, escribir, poner mensajes de texto o cualquier otro tipo de medio que permitiera la consecución inmediata de la información, incluyendo al gerente seccional o a los funcionarios de cada seccional, lo cual resultaba muy dispendioso, complicado y traumático para las partes.

Sin embargo, con el correr de los meses y de los dos años que lleva la directora técnica en el cargo, se fue estructurando un sistema de recopilación y salvaguarda de la información técnica y de gestión de riesgos fitosanitarios, tanto de la generada por oficinas nacionales, como de aquella que se produce en las seccionales. De esta manera, hoy en día, la dirección cuenta con un robusto esquema de archivos compartidos por los profesionales de oficinas nacionales y por las seccionales, que permite tener una información a la mano y de consulta rápida, lo cual evita interferir con los tiempos libres de los colaboradores de la dirección y, más aún, con los de las seccionales. La disminución de solicitudes de

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

información, de manera intempestiva, a los profesionales de la dirección técnica y a las seccionales se estima que está en un 90%.

No obstante, la puesta en marcha de estas estrategias de la dirección, exige un trabajo organizado, planeado y comprometido por parte de los profesionales de la dirección, para mantener dicha información actualizada, completa, robusta y precisa. También exige a dichos profesionales el cumplimiento de las tareas que se deben desarrollar en pro del cumplimiento de la misión institucional, las cuales, deben ser acompañadas y supervisadas por la dirección técnica, en calidad de jefe de dependencia. Por lo tanto, a muchas de esas actividades se les asigna unos tiempos de cumplimiento, como corresponde con las labores básicas de cualquier proceso en el Estado.

- 2. No es posible interactuar y opinar referente a temas de orden técnico ya que impone su propio criterio sin dar la oportunidad de hablar, responde con regaños y gritos generando miedo al interlocutor, algunos funcionarios hemos sido víctimas de acoso laboral después de haber opinado referente al mejoramiento en procesos, ha incurrido en presunta persecución laboral cuando de forma repetitiva desvalora las capacidades intelectuales y la experiencia laboral, este ensañamiento es fuente y notorio hacia algunos funcionarios de carrera administrativa.**

Respuesta: Desde la dirección técnica de sanidad vegetal, EN NINGÚN CASO se hacen señalamientos de orden personal, lo que se hace, en atención a las obligaciones propias de la dirección, contenidas en el Decreto 4765 de 2008, Artículo 31: *Son funciones de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, las siguientes: "Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la dirección técnica, de conformidad con los lineamientos institucionales, es hacer observaciones respetuosas que tienen que ver con el mejoramiento técnico de los procesos, documentos, decisiones y demás funciones propias de la responsabilidad que se endilga por Decreto a la DT.*

En la dirección técnica, se propician espacios de discusión, de formación, de escucha activa y de retroalimentación de los procesos. Durante lo corrido del año ya se han ejecutado tres reuniones de la dirección en donde se incluyen actividades lúdicas, con procesos de andragogía para que se capitalice el aprendizaje y se mejore en la construcción de documentos (Anexo 1). Tal es el caso de la reunión llevada a cabo el día 05 de junio del corriente en donde se hizo un taller dinámico para poder mejorar la escritura de los bullets de gestión de

cada sistema productivo. En este taller, con base en juegos e interacción de grupos, se hizo un ejercicio práctico para avanzar en el tema.

La DTSV ha estado abierta a cualquier observación, apoyo, discusión, trabajo en equipo que se proponga. Incluso, desde la dirección se gestan las ideas de participación en congresos, cursos, diplomados y demás espacios de capacitación para que los profesionales de la dirección accedan con más participación que de otras direcciones. Por citar un ejemplo, a Socolen del año en curso asistieron 8 profesionales de la DTSV.

En varias de esas reuniones, la directora hace énfasis en que se requiere que los profesionales tengan actitudes proactivas para su trabajo institucional, invita a articular acciones con otras entidades, generar investigaciones para presentar en congresos, a escribir artículos o piezas divulgativas, entre otros. En todos los casos en los cuales los funcionarios se han acercado a la dirección a manifestar sus ideas y propuestas, éstas han sido alentadas y tenidas en cuenta. Por ejemplo: en caso de **aguacate**: una propuesta de la reunión nacional; **musáceas**: brigadas fitosanitarias en diferentes departamentos del país e interacción con comunidades; **flores**: trabajo interinstitucional con la universidad del Cauca; **Agroecología**: trabajo con Swiissaid; **extensión fitosanitaria**: acercamiento con el CIAT, participación en congresos, encuentros internacionales, entre otros; **cereales**: memorandos de entendimiento con dos gremios, intercomunicación con expertos de otros países; **caña**: memorando de entendimiento con Fedepanela; **Palma**: memorando de entendimiento con Cenipalma; entre otros. Todas estas iniciativas han sido ideas de los profesionales de la DTSV, apoyadas irrestrictamente por la dirección. Así mismo, la directora ha recibido, de la mejor manera, ideas para la mejora del trabajo del equipo, lo cual ha sido recibido de la mejor manera.

Respecto a los regaños y gritos, en los 30 años al servicio de la función pública, la directora nunca ha tenido ningún tipo de queja, solicitud o comentario sobre la relación con sus pares, subalternos y superiores. Muchas veces, la percepción de algún llamado de atención sobre situaciones laborales puede ser percibido como regaño. Sobre los gritos, tampoco se conoce ningún hecho que demuestre este tipo de pérdida de la compostura por parte de la directora que, es inapropiado, desde cualquier ángulo. Se invita al ciudadano que presenta su queja a que remita las pruebas que dan cuenta de este comportamiento de la directora.

- 3. Las actividades de campo no se distribuyen de forma equitativa, teniendo preferencias notorias hacia algunos (a) funcionarios (a) lo que se puede evidenciar al revisar el SCIAF, hay profesionales a los cuales no les permite realizar labores de campo, situación que genera**

desinterés, solicito que se revise las comisiones aprobadas a los funcionarios de carrera administrativa, en el periodo comprendido entre febrero de 2025 a junio de 2025, donde se verifica con claridad que a algunos Ing. Agrónomos no les permite realizar labores de campo (Inequidad laboral)

Respuesta: Para dar claridad en este punto, las actividades de campo NO SON ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, salvo en contadas excepciones. Estas actividades de campo no podrían ser asignadas de forma aleatoria porque corresponden a las necesidades propias a la gestión de riesgos de cada sistema productivo, lo cual es del resorte de cada responsable de proyecto de la dirección técnica de sanidad vegetal, previo visto bueno de la dirección.

Para lograr eso, cada profesional de la DTSV genera un documento denominado **“Ruta crítica para la gestión del riesgo fitosanitario”** de cada sistema productivo a su cargo. Este documento es un elemento de planeación que permite organizar las actividades, guiar las acciones de cada seccional y genera un cronograma de trabajo para alcanzar los objetivos de la dirección que son: mejorar las condiciones fitosanitarias de los sistemas productivos y mejorar las capacidades técnicas de los actores de la cadena productiva para enfrentar las crisis fitosanitarias de cada sistema productivo. De tal manera que, cada profesional de la DTSV, con base en el cronograma que ha definido y según la revisión de la ruta crítica que hace la dirección técnica, programa sus salidas a las seccionales.

Como se describe, cada profesional tiene un gran espacio de independencia para crear su plan de trabajo para todo el año laboral, en favor de la Fitosanidad del sistema productivo a su cargo. Por lo tanto, se concluye que, la dirección no asigna, *per se*, actividades a desarrollar por parte de cada profesional en las diferentes seccionales.

Por otra parte, se desconoce si los profesionales de la DTSV puedan sentir ese acoso laboral o que sientan desestimadas sus capacidades puesto que, hasta el momento, ninguno lo ha expresado ni a la Dirección, ni a instancias superiores. Por el contrario, muchos han sentido y así lo han expresado, el respaldo de la dirección en la toma de sus decisiones técnicas.

Así mismo, para llevar el control desde el punto de vista logístico, presupuestal, administrativo y técnico y para atender los principios del estado de economía, celeridad y eficacia, la DTSV ha generado una ruta para la aprobación de las comisiones de servicio de los profesionales adscritos a la DT (anexo 2). En la misma, se da las precisiones técnicas y logísticas para que cualquier profesional

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

del área pueda generar las comisiones de servicio requeridas por su responsabilidad.

Para atender la solicitud del anónimo, se anexa la información del SCIAF de febrero a junio de 2025, la cual fue remitida por la oficina de Tesorería (Anexo 3). En este archivo se evidencia que, durante lo corrido de 2025, solo se han realizado seis rechazos de comisiones de servicio, cuya explicación es que los funcionarios que las subieron cometieron el error de incluir un CDP de oficinas nacionales (DTSV), aún, cuando la actividad era de una seccional, razón por la cual hubo que hacer el rechazo de las mismas.

En el informe suministrado por Tesorería, también se evidencia que todos los profesionales de la DTSV han tenido, al menos una comisión en lo corrido del año. Esa programación, como se indicó, depende directamente de la relevancia que cada uno le da a su desplazamiento a la seccional, en razón a sus funciones laborales y las necesidades del proyecto.

El número de comisiones está en función de las acciones que cada sistema productivo requiere y, según la propuesta que haga cada funcionario. Se evidencia una clara participación de los siguientes proyectos:

- **Flores y ramas de corte de las especies ornamentales**, cuyas comisiones son requeridas para todo el proceso de socialización llevado a cabo en Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y eje cafetero ante la puesta en marcha del sistema Simplifica, que demanda mucho acercamiento con la comunidad y explicaciones permanentes para acceder a la plataforma.
- **Emergencia de *Xylella***-situación sobreviniente en 2025 que demanda gran atención y dedicación. **Encargada también del plan nacional de agroecología y mujer rural**. Programas clave en el contexto de política pública nacional, que ha requerido atención en zonas de alta vulnerabilidad en el país.
- **Cereales. Sistema productivo en grave crisis fitosanitaria en el año.**
- **Moscas de las frutas**. Programa insigne de la subgerencia de protección vegetal para mantener la apertura de mercados.

No obstante lo explicado, se observa que todos los proyectos están representados en las salidas a las regiones. Como se indicó anteriormente, no hay comisiones rechazadas, por lo que se evidencia que las comisiones de

servicio, como su nombre lo indica, son para atender situaciones que requieran la participación de los profesionales de la dirección, sin distinción de ninguna clase.

Respecto a la inequidad laboral, la Ley 100 de 2006 indica como inequidad: *“Inequidad laboral: Asignación de funciones a menosprecio del trabajador”*. En este caso, todos los funcionarios de la DT de sanidad vegetal cuentan con unos compromisos que fueron fijados, de acuerdo con los lineamientos de la función pública y, por lo tanto, todos fueron debidamente concertados y aprobados. Para cada uno de ellos, se estableció unas funciones acordes con su cargo y grado, por lo que no se observa la existencia de inequidad laboral, según lo indicado por la queja.

- 4. En las reuniones que realiza si se hace algún comentario para mejorar la labor lo minimiza y no le da la importancia por este motivo es que las actividades de la DTSV en cuanto a Prevención y control de mosca de la fruta, no se ha avanzado, imposible aplicar el mejoramiento continuo.**

Respuesta: Todas las reuniones convocadas por la DT de sanidad vegetal tienen un gran componente de diálogo y discusión técnica. Sin embargo, como es normal, no todas las ideas pueden ser incorporadas a los flujos de procesos, por diferentes razones. Dada la condición anónima de la queja, no se puede conocer cuál idea fue desatendida por la DTSV para poder solicitar la debida explicación de la inatención a las recomendaciones.

Por otra parte, no es posible entender las razones por las cuales se infiere que no se han ejecutado acciones en la prevención y control de la mosca de las frutas, dado que este programa es de altísima importancia en la dirección técnica y en la subgerencia y, para ello, se cuenta en la DTSV con una profesional con más de 20 años de experiencia en el tema y con formación académica de maestría, dedicada exclusivamente a la gestión de este riesgo fitosanitario en el país. En el anexo 4 se presenta todos los avances de este programa en lo corrido de 2025.

No obstante lo indicado, se insta a quien instauró la queja, para que se acerque a la DTSV o a su jefe inmediato, la Subgerencia de Protección Vegetal para manifestar sus desacuerdos técnicos y poder hacer las discusiones de rigor y llegar a los acuerdos a que haya lugar.

- 5. Las directrices que traza son confusas y en algunos casos erradas generando reprocesos, envió directrices para elaborar un bullets, y después de avanzar, hace cambios que no estaban en las órdenes dadas, al revisar no corresponden a lo inicialmente solicitado.**

Respuesta: Si bien, los lineamientos que se imparten desde la dirección son una guía, no se constituyen en líneas inamovibles que no puedan ser discutidas. Así mismo, como funcionarios del área técnica-científica, nos debemos a la mejora continua. Por lo tanto, si, después de revisar y analizar un documento se concluye que hay espacio para mejoras, éste debe ser reestructurado, esa es la labor de la ciencia. En ese sentido, la dirección técnica de sanidad vegetal ha dado los espacios para construir conjuntamente la información requerida, como se mencionó previamente, con talleres, correos explicativos y modelos a seguir. En referencia específicamente a los bullets, la dinámica es la preparación del documento por parte de los profesionales a cargo de los proyectos, la revisión de la dirección y la retroalimentación. Es normal que, en ese proceso, se generen ajustes, aún fuera de las líneas trazadas inicialmente. Eso lo que hace es construir documentos más robustos y mejores. Actualmente, el 90% de los proyectos cuenta con ese instrumento de informe de gestión en debida forma, a junio de 2025.

- 6. Nos reunió a los funcionarios de carrera administrativa para manifestarnos de una calificación de indicadores que el puntaje estaba muy bajo en 35, a partir de ese día arrecio las agresiones y los maltratos, no valora las capacidades profesionales, de forma agresiva devuelve la información utilizando términos degradantes manifestando que no se está en capacidad de dar respuestas profesionales, lo que me parece imposible ya que todos llevamos muchos años en el ICA y tenemos experiencia.**

Respuesta: La dirección técnica de sanidad vegetal, así como todas las direcciones deben hacer seguimiento al cumplimiento de los indicadores del plan diamante que reportan las seccionales. En años anteriores, la calificación de la subgerencia llegó a ser de 35 puntos, sobre 100, por no contar con un seguimiento detallado a tales indicadores. Por lo tanto, cada dirección debe implementar un plan de mejora que permita revisar, con más detalle, mensualmente, las evidencias que cargan las seccionales en Plan Diamante y cotejar el grado de cumplimiento.

Esto obliga a hacer cambios sustanciales en los procesos en oficinas nacionales y a que cada profesional a cargo incremente esfuerzos para poder dar cuenta de esas responsabilidades a nivel nacional. Uno de los cambios más representativos es el ajuste de calendarios para el seguimiento y entrega de información a la DTSV para cumplir con este cometido. Es posible que este tipo de nuevas exigencias, se sientan como una presión adicional para el cumplimiento de tareas.

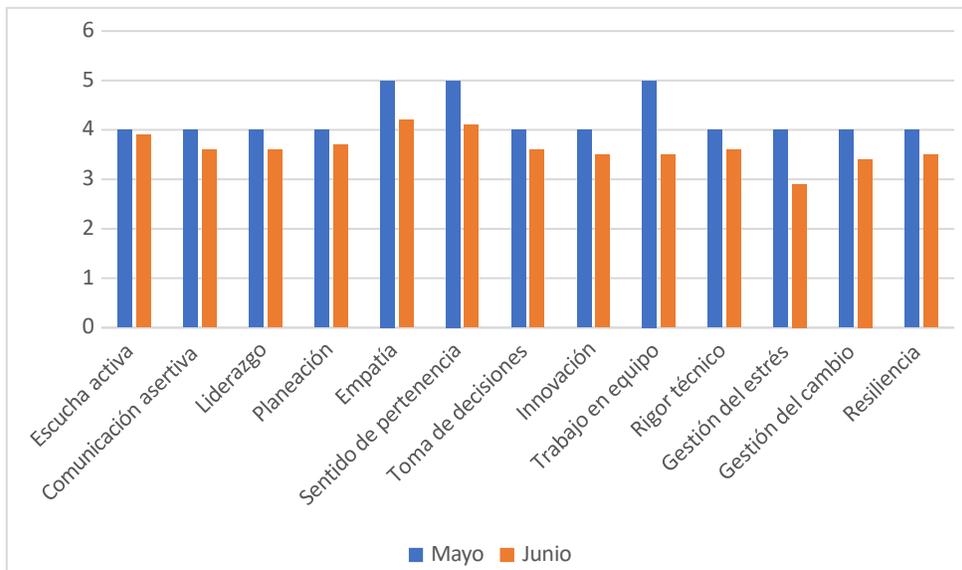
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Por otra parte, para el efecto de incentivar el desarrollo de habilidades blandas que permitan cumplir con los objetivos institucionales, desde la DTSV se propuso un ejercicio anónimo de autoevaluación mensual, con un pseudónimo, con el fin de ver cómo se avanza como equipo. A continuación, se refleja la autoevaluación de los dos meses anteriores:



7. Solicitamos de manera urgente se haga el cambio de directora Técnica de Sanidad vegetal, es imposible continuar soportando tanto atropello, no se coloca la queja visibilizando los nombres de los afectados por temor a represarías ya que constantemente muestra su inmenso poder destructivo, no se puede opinar y se está expuesto a agresiones vía correo o chats, cuando un funcionario se incapacita le sigue solicitando información y lo hace laborar así esté en reposo, solicitado explicación si la incapacidad es para asistir a la oficina o es para no atender nada de trabajo.” – Es urgente que tengamos un ambiente laboral respetuoso, incluyente y saludable.

Respuesta: Hasta la fecha, desde la DTSV no se ha interpuesto ningún tipo de acción contra ningún funcionario o contratista a niveles jerárquicos superiores. De hecho, las calificaciones de servicio del periodo pasado en la DTSV, ninguna fue inferior a 96 puntos. Tampoco se ha retenido ninguna cuenta para contratistas por incumplimiento de las actividades propuestas. Por lo tanto, no se explica a qué se

hace referencia en la queja cuando se indica como: *“el inmenso poder destructivo con que cuenta la directora técnica de sanidad vegetal”*.

Respecto a la incapacidad en referencia, si bien desde la dirección técnica se hizo una pregunta respetuosa, como se evidencia en la imagen adjunta, en ningún momento se obligó a dar respuesta a ningún tipo de requerimiento.

En la dirección técnica de sanidad vegetal se cuenta con un ambiente laboral de respeto por la persona, por las opiniones técnicas y, a la vez, de exigencia y mejora continua de los procesos, dada la naturaleza de las acciones que ahí se desarrollan y su evidente articulación con el desarrollo agrícola y la sostenibilidad agroalimentaria y nutricional del país.

8. Respecto de las pruebas agradezco convocar de forma individual a todos los funcionarios de carrera administrativa de la DTSV. xxxxxxxxxxxx.

Respuesta: En la DTSV no se tiene ningún inconveniente en que los testimonios sean solicitados, de manera amplia a todos y cada uno de los colaboradores de la dirección, tanto funcionarios de carrera, como contratistas. Se agradece vincular a todos porque el respeto, la consideración, el valor de la persona, no tiene distingo del esquema de incorporación al instituto en dicha dirección técnica.

Cabe señalar que las personas mencionadas como cercanas de la dirección, son profesionales altamente comprometidas que manejan temas muy neurálgicos dentro de la dirección, los cuales han sido requeridos por Ministerio últimamente y, por lo tanto, se requiere de su permanente e incondicional ayuda:

1. xxxxxxxxxxxx, profesional especializada, encargada de la atención a la emergencia de Xyllela, de Agricultura Campesina, Familiar y Étnica comunitaria, mujer rural, representante del ICA en la mesa ampliada nacional de Agroecología y apoyo a la extensión fitosanitaria.
2. xxxxxxxxxxxx, profesional universitaria, co-formuladora de la estrategia de extensión fitosanitaria; representante del ICA ante el SNIA; responsable de la articulación de la estrategia de extensión, fuera y dentro del Instituto, con todas las seccionales; apoyo a la protección del sistema de AC FEC; apoyo a las acciones del plan AT.
3. xxxxxxxxxxxx, profesional especializada, responsable de la protección fitosanitaria de los cultivos de cacao y café. Enlace de la mesa de trazabilidad, como un programa de índole nacional.

4. **XXXXXXXXXX**, profesional universitaria, encargada de la consolidación y salvaguarda de la información de la DTSV, responsable del seguimiento de las tareas encomendadas a los responsables nacionales.

Como se desprende de lo descrito, las profesionales descritas no gozan de una cercanía más allá de la interacción permanente que se debe tener con los profesionales, en razón de sus funciones.

El trato respetuoso que caracteriza a la DTSV permite tener un trato cálido y amable con todos los profesionales y técnicos de la dirección, sin distinción de las diferencias técnicas que se puedan suceder de forma esporádica, como es usual en todo grupo de seres humanos.

En conclusión, frente a los hechos referidos como causales de acoso laboral, descritas en la queja, se indica lo siguiente:

Según el ARTÍCULO 7 de la citada Ley 1010 de 2006, las Conductas que constituyen acoso laboral y por las cuales se presumirá que hay acoso laboral, si se acredita la ocurrencia repetida y pública y de las cuales hace referencia el o la quejos@ son:

- *“Los comentarios hostiles y humillantes de descalificación profesional expresados en presencia de los compañeros de trabajo”*. Situación que jamás se ha dado, ni una sola vez, ni pública ni en privado, con nadie de la DTSV.
- *“La descalificación humillante y en presencia de los compañeros de trabajo de las propuestas u opiniones de trabajo”*. Lo cual no ha ocurrido en ningún caso, menos en forma repetida y pública.
- *“La exigencia de laborar en horarios excesivos respecto a la jornada laboral contratada o legalmente establecida, los cambios sorpresivos del turno laboral y la exigencia permanente de laborar en dominicales y días festivos sin ningún fundamento objetivo en las necesidades de la empresa, o en forma discriminatoria respecto a los demás trabajadores o empleados”*. Como se pudo evidenciar con los ejemplos citados por el o la quejos@, esto no se ha dado en ninguna circunstancia, salvo casos muy específicos en donde se pone en conocimiento la exclusiva necesidad de la Entidad y, por supuesto, está en función de sus competencias frente a la responsabilidad de algún sistema productivo y no es discriminatorio frente a los demás trabajadores.

Con esta información, se presentan las respectivas explicaciones que desvirtúan el señalamiento de acoso laboral de quien instaura la queja contra la Directora Técnica de Sanidad Vegetal.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Así mismo, se invita a todos los colaboradores de la DTSV a acercarse a la directora técnica de sanidad vegetal, haciendo uso del conducto regular para manifestar sus inquietudes y desavenencias o acudir al siguiente paso del conducto regular, el ing. Luis Gerardo Arias Rojas, como Subgerente de Protección Vegetal, para dirimir estas diferencias.

Cordialmente,



Luis Gerardo Arias Rojas

Subgerencia de Protección Vegetal

Respuesta a: Radicado No. 20251027367 del 22/07/2025

Anexos Físicos:

4 anexos (PDF)-Otro-4;

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Maria Luisa Merchan Riveros / Subgerencia de Protección Vegetal

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Luis Gerardo Arias Rojas / Subgerencia de Protección Vegetal

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20251026826 y 20251027367
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	11 de agosto de 2025
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	<p>En respuesta específica a la observación sobre los mensajes por el chat de WhatsApp, se hacen las siguientes precisiones:</p> <p>Dada la gran cantidad de trabajo y la alta responsabilidad que se aborda desde la DTSV, se consultó a los profesionales de planta y contratistas si estaban de acuerdo con la conformación de un grupo de WhatsApp, cuya respuesta fue positiva. Sin embargo, se ha aclarado que la permanencia en el mismo es UNICA Y EXCLUSIVAMENTE VOLUNTARIA. Se presentó un caso de un profesional que decidió salirse del chat, sin que ello haya generado ningún tipo de consecuencia negativa o ruptura del canal de información de la dirección hacia el funcionario. Así mismo, ese chat se ha empleado para compartir información técnica que fortalece las capacidades de los integrantes del equipo y también se generan momentos de unión y compañerismo puesto que es empleado, por ejemplo, para reconocer los cumpleaños, grados y otros logros de cada uno de los miembros del equipo.</p> <p>Sobre los chats del 12 y 13 de julio, se hace las siguientes precisiones:</p> <p>Chat del 12 de julio: (se adjunta pantallazo): En ese mensaje se invitó a los profesionales a unirse a un grupo general con las seccionales. La respuesta fue de 4 colaboradores, sin que hubiera ningún tipo de coacción por parte de la dirección para algún tipo de respuesta. Respecto a (...) No es posible interactuar y opinar referente a temas de orden técnico ya</p>

	<p>que impone su propio criterio sin dar la oportunidad de hablar, responde con regaños y gritos generando miedo (...)</p> <p>Desde la dirección técnica de sanidad vegetal, EN NINGÚN CASO se hacen señalamientos de orden personal, lo que se hace, en atención a las obligaciones propias de la dirección, contenidas en el Decreto 4765 de 2008, Artículo 31</p> <p>En la dirección técnica, se propician espacios de discusión, de formación, de escucha activa y de retroalimentación de los procesos. Durante lo corrido del año ya se han ejecutado tres reuniones de la dirección en donde se incluyen actividades lúdicas, con procesos de andragogía para que se capitalice el aprendizaje y se mejore en la construcción de documentos (Anexo 1).</p> <p>La DTSV ha estado abierta a cualquier observación, apoyo, discusión, trabajo en equipo que se proponga.</p> <p>Respecto a los regaños y gritos, en los 30 años al servicio de la función pública, la directora nunca ha tenido ningún tipo de queja, solicitud o comentario sobre la relación con sus pares, subalternos y superiores.</p> <p>Respecto al punto 3 sobre las actividades de campo NO SON ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA, salvo en contadas excepciones. Estas actividades de campo no podrían ser asignadas de forma aleatoria porque corresponden a las necesidades propias a la gestión de riesgos de cada sistema productivo, lo cual es del resorte de cada responsable de proyecto de la dirección técnica de sanidad vegetal, previo visto bueno de la dirección.</p> <p>Para atender la solicitud del anónimo, se anexa la información del SCIAF de febrero a junio de</p>
--	--

	<p>2025, la cual fue remitida por la oficina de Tesorería (Anexo 3).</p> <p>En la tabla adjunta, se referencia el resumen de las comisiones de cada uno de los funcionarios y contratistas de la dirección:</p> <p>Respecto a los puntos 4 y 5 Todas las reuniones convocadas por la DT de sanidad vegetal tienen un gran componente de diálogo y discusión técnica. Sin embargo, como es normal, no todas las ideas pueden ser incorporadas a los flujos de procesos, por diferentes razones. Dada la condición anónima de la queja, no se puede conocer cuál idea fue desatendida por la DTSV para poder solicitar la debida explicación de la inatención a las recomendaciones.</p> <p>Ahora bien, los lineamientos que se imparten desde la dirección son una guía, no se constituyen en líneas inamovibles que no puedan ser discutidas. Así mismo, como funcionarios del área técnica-científica, nos debemos a la mejora continua. Por lo tanto, si, después de revisar y analizar un documento se concluye que hay espacio para mejoras, éste debe ser reestructurado, esa es la labor de la ciencia. En ese sentido, la dirección técnica de sanidad vegetal ha dado los espacios para construir conjuntamente la información requerida, como se mencionó previamente, con talleres, correos explicativos y modelos a seguir. En referencia específicamente a los bullets, la dinámica es la preparación del documento por parte de los profesionales a cargo de los proyectos, la revisión de la dirección y la retroalimentación.</p> <p>Frente a la reunión relacionada con la calificación de indicadores, la dirección técnica de sanidad vegetal, así como todas las direcciones deben hacer seguimiento al</p>
--	--

	<p>cumplimiento de los indicadores del plan diamante que reportan las seccionales. En años anteriores, la calificación de la subgerencia llegó a ser de 35 puntos, sobre 100, por no contar con un seguimiento detallado a tales indicadores. Por lo tanto, cada dirección debe implementar un plan de mejora que permita revisar, con más detalle, mensualmente, las evidencias que cargan las seccionales en Plan Diamante y cotejar el grado de cumplimiento.</p> <p>Con relación al punto 7, hasta la fecha desde la DTSV no se ha interpuesto ningún tipo de acción contra ningún funcionario o contratista a niveles jerárquicos superiores. De hecho, las calificaciones de servicio del periodo pasado en la DTSV, ninguna fue inferior a 96 puntos. Tampoco se ha retenido ninguna cuenta para contratistas por incumplimiento de las actividades propuestas. Por lo tanto, no se explica a qué se hace referencia en la queja cuando se indica como: <i>“el inmenso poder destructivo con que cuenta la directora técnica de sanidad vegetal”</i>.</p> <p>En la dirección técnica de sanidad vegetal se cuenta con un ambiente laboral de respeto por la persona, por las opiniones técnicas y, a la vez, de exigencia y mejora continua de los procesos, dada la naturaleza de las acciones que ahí se desarrollan y su evidente articulación con el desarrollo agrícola y la sostenibilidad agroalimentaria y nutricional del país</p> <p>Finalmente, con respecto al punto 8, En la DTSV no se tiene ningún inconveniente en que los testimonios sean solicitados, de manera amplia a todos y cada uno de los colaboradores de la dirección, tanto funcionarios de carrera, como contratistas. Se agradece vincular a todos porque el respeto, la consideración, el valor de la persona, no tiene distingo del esquema de incorporación al instituto en dicha dirección técnica.</p>
--	---

	<p>Cabe señalar que las personas mencionadas como cercanas de la dirección, son profesionales altamente comprometidas que manejan temas muy neurálgicos dentro de la dirección, los cuales han sido requeridos por Ministerio últimamente y, por lo tanto, se requiere de su permanente e incondicional ayuda:</p> <p>Se invita a todos los colaboradores de la DTSV a acercarse a la directora técnica de sanidad vegetal, haciendo uso del conducto regular para manifestar sus inquietudes y desavenencias o acudir al siguiente paso del conducto regular, a la Subgerencia de Protección Vegetal, para dirimir estas diferencias.</p>
<p>NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA</p>	<p>Luis Gerardo Arias Rojas</p>

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 11/08/2025 2:59 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el (15/08/2025, a las 24 horas).

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano